



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2.593/2013.-

ZAPALLAR, 17 de Junio de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 de fecha 30 de Noviembre del 2012, del Tribunal Electoral V. Región que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2.363/2013, de fecha 31 de Mayo de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 617/2013, de fecha 31 de Mayo de 2013, emitido por la Encargada de Recursos Humanos
- Decreto de Alcaldía N° 341/2013, de fecha 22 de Enero de 2013, que autoriza Feriado Legal de la Funcionaria Adriana Godoy Rojas.

DECRETO:

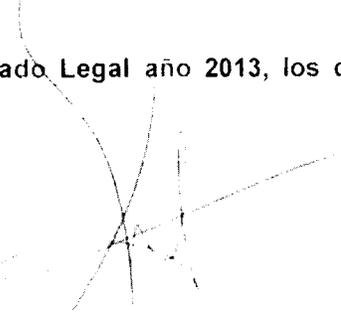
1° **RECTIFIQUESE** Decreto de Alcaldía N° 341/2013, de fecha 22 de Enero de 2013, que Autoriza 10 días de Feriado Legal de la Funcionaria Adriana Godoy Rojas, quedando pendiente 15 días hábiles de año 2013.

2° Dado lo anterior, la presente viene en modificar los días pendientes de Feriado legal de la Funcionaria ya individualizada, quedan según detalle:

Quedan Pendientes 18 días hábiles, correspondiente a su Feriado Legal año 2013, los que deberán ser solicitados con su debida antelación.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal


XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

C. RRHH/ Feriado Legal

DISTRIBUCION:

- 1- RECURSOS HUMANOS
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CEL / RRHH / JURV SEC / ffd.-